



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Examen de Información

PLAZA ARTURO PRAT (ESTACIONAMIENTOS Y REMODELACION)

DFZ-2021-581-I-RCA

ABRIL 2021

	Nombre	Firma
Aprobado	Claudia Pastore H.	 X Claudia Pastore H. División de Fiscalización Firmado por: a7779fa7-39ae-4926-ad3b-032803100c27
Elaborado	Tamara González G.	14-10-2021  X Tamara González G. Fiscalizadora DFZ Firmado por: TAMARA MONSERRAT GONZALEZ GONZALEZ

Contenido

1	RESUMEN.....	3
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE.	4
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS.	5
4	ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	5
5	HECHOS CONSTATADOS.	6
6	CONCLUSIONES.....	11
7	ANEXOS.....	12

1 RESUMEN.

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de examen de la información realizado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) junto a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, ambos de la región de Tarapacá, a la unidad fiscalizable “Plaza Arturo Prat (Estacionamientos y Remodelación)”, localizada en la ciudad de Iquique, comuna de Iquique, región de Tarapacá, en base a los antecedentes analizados en el Sistema de Fiscalización Ambiental de la SMA y los antecedentes entregados por el Titular, requeridos por la Superintendencia del Medio Ambiente a través de la Resolución Exenta N°013 de fecha 07 de abril de 2021.

El motivo de la actividad de fiscalización ambiental correspondió al Programa de Fiscalización de RCA para la Región de Tarapacá, establecido mediante la Resolución Exenta N°2.583 del 31 de diciembre de 2020, que fija Programa y Subprograma de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2021.

El proyecto que compone la unidad fiscalizable y que fue fiscalizado durante el desarrollo de la actividad, consiste en el desarrollo de un estacionamiento subterráneo en el subsuelo de la Plaza Prat de Iquique, con una capacidad estimada mínima de 343 vehículos livianos, desarrollado en un nivel y cubriendo una superficie de 8.473,6 m². Luego de construido el estacionamiento se contempla la reconstrucción de la Plaza Arturo Prat en superficie.

La materia relevante objeto de la fiscalización incluyó verificar el manejo de emisiones atmosféricas, manejo de residuos y control de vectores.

De los resultados de las actividades de fiscalización, asociadas al Instrumento de Carácter Ambiental detallado en el punto 3, se puede indicar que el Titular de la Unidad Fiscalizable “Plaza Arturo Prat (Estacionamientos y Remodelación)”, a la fecha del cierre del presente informe (14-10-2021), no ha dado respuesta a la Resolución Exenta N°057 de fecha 30-09-2021.

Sin perjuicio de lo anterior, si bien los antecedentes solicitados son compromisos establecidos en la Resolución de Calificación Ambiental, no revisten una relevancia ambiental, por lo que se dan por conforme las materias fiscalizadas en el presente informe.

Dicho resultado no obsta a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma por el fiscalizador.

2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE.

2.1 Antecedentes Generales.

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Plaza Arturo Prat (Estacionamientos y Remodelación).	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación.
Región: Tarapacá.	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Ciudad de Iquique.
Provincia: Iquique.	
Comuna: Iquique.	
Titular de la unidad fiscalizable: Ilustre Municipalidad de Iquique.	RUT o RUN: 69.010.300-1
Domicilio titular: Calle Serrano N°132, ciudad de Iquique, región de Tarapacá.	Correo electrónico: alcaldia@municipioiquique.cl dlopez@municipioiquique.cl
	Teléfono: (57) 2514586
Identificación representante legal: Mauricio Soria Macchiavello	RUT o RUN: 11.815.905-5
Domicilio representante legal: Calle Serrano N°132, ciudad de Iquique, región de Tarapacá.	Correo electrónico: alcaldia@municipioiquique.cl dlopez@municipioiquique.cl
	Teléfono: (57) 2514586

3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS.

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.					
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título
1	RCA	113	10-12-2013	Comisión Regional del Medio Ambiente, Región de Tarapacá	Estacionamientos Subterráneos Plaza Arturo Prat-Iquique.

4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo		Descripción
X	Programada	Según Resolución Exenta N°2.583/2020, que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2021.

4.2 Revisión Documental.

4.2.1 Documentos Revisados.

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
1	Ord. N°316 de fecha 11-06-2021 y anexos.	Documentación solicitada al titular a través de requerimiento	SEREMI de Salud	Documento entregado en plazo estipulado
2	Ord. N°8611 de fecha 26-07-2021.	Análisis realizado por el OS	---	Documento entregado en plazo estipulado

5 HECHOS CONSTATADOS.

5.1 Manejo de emisiones atmosféricas, manejo de residuos y control de vectores.

Número de hecho constatado: 1
Documentación Revisada: ID 1 y 2.
Exigencias: EIA Proyecto "Estacionamientos Subterráneos Plaza Arturo Prat – Iquique", Punto 1.2.3 Etapas del proyecto. b) Etapa de Construcción. <i>"Las acciones que se realizarán en la etapa de construcción son las siguientes:</i> <u><i>Construcción del estacionamiento.</i></u> <i>El proyecto también contempla la instalación de ventiladores que extraigan los gases hacia el exterior."</i> EIA Proyecto "Estacionamientos Subterráneos Plaza Arturo Prat – Iquique", Punto 1.2.4 Descripción de las Emisiones y Descargas al Ambiente. b) Generación de Residuos. Etapa de operación. <i>"Durante esta etapa se generarán sólo desechos domésticos provenientes de la oficina y actividades de limpieza del estacionamiento. Estos desechos serán almacenados en tambores metálicos cerrados para su posterior retiro por la Ilustre Municipalidad de Iquique, de manera que sean llevados al vertedero autorizado correspondiente."</i> RCA N°113/2000, Considerando 9.1.3 Planes de Seguimiento. <i>"Realizar un programa de control de plagas, enfermedades y malezas."</i>
Hechos: 1. Mediante Resolución Exenta N°013/2021 de fecha 07-04-2021 (Anexo 1), la Superintendencia del Medio Ambiente Región de Tarapacá realizó un requerimiento de información al Titular, en el cual se solicitó lo siguiente: a. <i>En la RCA N°113/2000, Considerando 9.1.3. Planes de Seguimiento, se estipuló "realizar un programa de control de plagas, enfermedades y malezas". <u>Al respecto se solicita remitir el respaldo de la realización de dicho programa de control de plagas.</u></i> b. <i>Respecto al Punto 1.2.3 Etapas del proyecto. b) Etapa de Construcción del Estudio de Impacto Ambiental, donde se indicó que "el proyecto también contempla la instalación de ventiladores que extraigan los gases hacia el exterior". <u>Comentar si dichos ventiladores quedaron instalados y se utilizan actualmente durante la etapa de operación.</u></i> c. <i>Con relación al Estudio de Impacto Ambiental, específicamente el Punto 1.2.4. Descripción de las Emisiones y Descargas al Ambiente. b) Generación de Residuos. Etapa de operación, donde se indicó que "Durante esta etapa se generarán sólo desechos domésticos provenientes de la oficina y actividades de limpieza del estacionamiento. Estos desechos serán almacenados en tambores metálicos cerrados para su posterior retiro por la Ilustre Municipalidad de Iquique, de manera que sean llevados al vertedero autorizado correspondiente." <u>Se solicita:</u></i>

- i. Remitir registro fotográfico fechado de los tambores metálicos cerrados donde se disponen actualmente los residuos domésticos provenientes de la oficina y actividades de limpieza del estacionamiento.
- ii. Adjuntar el registro de disposición de los residuos domésticos en el Relleno Sanitario de Iquique.

2. A través de Ord. N°316 de fecha 11-06-2021 (Anexo 2), el Sr. Mauricio Soria Macchiavello, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Iquique, remitió la información solicitada, lo cual consiste en:
- i. Respecto al control de plagas: 3 Certificados N°2051, 2365, 2554 de la empresa que les otorga el servicio (Imagen 1).
 - ii. Respecto a los extractores de gases en el estacionamiento: informaron que si se consideraron y que en total se instalaron 8 unidades (Fotografías 1 y 2), los cuales se encuentran todos operativos, adjuntado set de fotos y un video.
 - iii. Respecto al manejo de residuos sólidos: se adjunta una Orden de ingreso folio N°599416 de la Ilustre Municipalidad de Iquique, en la cual consta el pago de patente Municipal y el pago de extracción de basura por el primer semestre del 2021 (Fotografía 3).
Además, con relación a la disposición de los residuos domésticos, indicó que son principalmente residuos de papelería de oficina, los cuales se depositan en un receptáculo de plástico y además en una bolsa de plástica industrial, la cual se retira diariamente, para ser entregada y llevada finalmente en camiones de la Municipalidad de Iquique al relleno sanitario, habilitado para estos efectos en Alto Hospicio, adjuntando set de fotos (Fotografías 4 a 6).
3. Con fecha 14-06-2021 a través del Ord. N°125/2021 (Anexo 3), esta Superintendencia remitió a la SEREMI de Salud de la región de Tarapacá, la información entregada por el Titular, para el análisis dentro de sus competencias. Al respecto, la SEREMI de Salud de la región de Tarapacá, envió el análisis realizado mediante el Ordinario N°8611 de fecha 26-07-2021 (Anexo 4), en el cual indicó lo siguiente:
- “1. Se presentan tres certificados de control de plagas, emitidos por la empresa CES Ltda., correspondientes a los meses de noviembre 2020 (vigencia 15 de diciembre de 2020), marzo 2021 (vigencia 15 de abril de 2021) y mayo 2021 (vigencia 28 de junio de 2021), sin presentar un respaldo de contar con un Programa de Control de Plagas continuo.*
- 2. Respecto de los comentarios de la instalación de ventiladores en la etapa de construcción del proyecto, el titular adjuntó registro fotográfico y video, señalando que los 8 equipos se encuentran operativos.*
- 3. El registro fotográfico del retiro de los residuos domiciliarios generados en la instalación, no está fechado, además no acredita lo indicado en RCA donde se señala que los residuos serán almacenados en tambores metálicos cerrados para su posterior retiro por parte de la Municipalidad de Iquique; las fotografías que se acompañan muestran que el acopio lo realizan en contenedores plásticos y el retiro se realiza de forma manual, siendo estos dispuestos en la vía pública para la recolección municipal. No se adjunta registro de disposición de los residuos domésticos en el relleno sanitario de Iquique.”*
4. De acuerdo a lo anterior, se envió al Titular la Resolución Exenta N°044 de fecha 04-08-2021 (Anexo 5), solicitando informar respecto del cumplimiento de ciertos compromisos de la RCA N°113/2000. Adicionalmente, se envió la Resolución Exenta N°057 de fecha 30-09-2021 (Anexo 6) reiterando el requerimiento de información.

Cabe señalar que, a la fecha de cierre del presente Informe de Fiscalización Ambiental (13-10-2021) el Titular no ha remitido respuesta alguna a lo solicitado por la SMA.

Sin perjuicio de lo anterior, si bien los antecedentes solicitados son compromisos establecidos en la Resolución de Calificación Ambiental, no revisten una relevancia ambiental, por lo que se dan por conforme las materias fiscalizadas en el presente informe.

Dicho resultado no obsta a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma por el fiscalizador.

Registros

C.E.S. LTDA. RUT: 76.741.205-3.

Dirección: Calle Uno #3653. Alto Hospicio.
Representante Legal: Cristian Valencia Troncoso. C.I. Nº 14.591.723-9.
Resolución Sanitaria Nº 2052/ 2040/ 2041.

CERTIFICADO DE SERVICIOS CONTROL DE PLAGAS.
En Iquique de MAYO del 2021. C.E.S. Ltda. certifica que la propiedad de:
CONCESIONES PLAZA PRAT. IQUIQUE S.A. RUT: 96.889.940-6
Ubicada en: ANIBAL PINTO #610. Ciudad: IQUIQUE.

Nº DE CERTIFICADO: 2554.

DESINSECTACIÓN

Servicios Realizados	Ingrediente Activo	Concentración	Registro ISP	Dosis	Formulación
Rodedores Urbanos	BROMADIOLONA	0,005%	P-89/19	100 gr.	BLOQUE PARAFINADO
Rodedores Urbanos	BROMADIOLONA	0,005%	P-269/16		MOLIENDA
Rodedores Urbanos	BROMADIOLONA	0,005%	P-618/17	160 gr.	SOF/PASTA

DESINSECTACIÓN

Servicios Realizados	Ingrediente Activo	Concentración	Registro ISP	Dosis	Formulación
Insectos Rastrosos	DELTAMETRINA	2,5%	P-815/18		Suspensión Concentrada
Insectos Rastrosos	ALFACIPERMETRINA	3%	P-646/17		Suspensión Concentrada
Insectos Rastrosos	DELTAMETRINA	2,5%	P-335/17		Emulsión Microencap.
Insectos Rastrosos	CIPERMETRINA	25%	P-407/19	80 cc.	Emulsión Concentrada
Insectos Rastrosos	HIDRAMETILONA	2%	P-440/16		Cebo Gel
Insectos Rastrosos	OCTOBORATO DE SODIO	96%	P-740/15		Polvo
Insectos Voladores	THIAMETHOXAM	10%	P-376/18		Granulo Mojable
Insectos Voladores	THIAMETHOXAM	1%	P-664/18		Cebo Gel

SANITIZACIÓN

Servicios Realizados	Ingrediente Activo	Concentración	Registro ISP	Dosis
Sanitización	EXTRACTOS CITRICOS	10%	D-19/18	60 cc.

Comprobante de Servicio Nº 2450. Tipo de Contrato: ANUAL.

LUGARES TRATADOS: Oficinas, bodegas, baños y perímetro estructural.

FECHA DE APLICACIÓN: 18/MAYO/2021.
FECHA DE VIGENCIA: 28/JUNIO/2021.

EXTIF MUÑOZ BAEZA
Ingeniero Agrícola
Representante Técnico
C.E.S. Ltda.

C.E.S. LTDA. CONTROL DE PLAGAS & SERVICIOS INTEGRALES.

C.E.S. LTDA. RUT: 76.741.205-3.

Dirección: Calle Uno #3653. Alto Hospicio.
Representante Legal: Cristian Valencia Troncoso. C.I. Nº 14.591.723-9.
Resolución Sanitaria Nº 2052/ 2040/ 2041.

CERTIFICADO DE SERVICIOS CONTROL DE PLAGAS.
En Iquique de MARZO del 2021. C.E.S. Ltda. certifica que la propiedad de:
CONCESIONES PLAZA PRAT. IQUIQUE S.A. RUT: 96.889.940-6
Ubicada en: ANIBAL PINTO #610. Ciudad: IQUIQUE.

Nº DE CERTIFICADO: 2365.

DESINSECTACIÓN

Servicios Realizados	Ingrediente Activo	Concentración	Registro ISP	Dosis	Formulación
Rodedores Urbanos	BROMADIOLONA	0,005%	P-89/19	120 gr.	BLOQUE PARAFINADO
Rodedores Urbanos	BROMADIOLONA	0,005%	P-269/16		MOLIENDA
Rodedores Urbanos	BROMADIOLONA	0,005%	P-618/17	120 gr.	SOF/PASTA

DESINSECTACIÓN

Servicios Realizados	Ingrediente Activo	Concentración	Registro ISP	Dosis	Formulación
Insectos Rastrosos	DELTAMETRINA	2,5%	P-815/18		Suspensión Concentrada
Insectos Rastrosos	ALFACIPERMETRINA	3%	P-646/17		Suspensión Concentrada
Insectos Rastrosos	DELTAMETRINA	2,5%	P-335/17	80 cc.	Emulsión Microencap.
Insectos Rastrosos	CIPERMETRINA	25%	P-407/19		Emulsión Concentrada
Insectos Rastrosos	HIDRAMETILONA	2%	P-440/16		Cebo Gel
Insectos Rastrosos	OCTOBORATO DE SODIO	96%	P-740/15		Polvo
Insectos Voladores	THIAMETHOXAM	10%	P-376/18		Granulo Mojable
Insectos Voladores	THIAMETHOXAM	1%	P-664/18		Cebo Gel

SANITIZACIÓN

Servicios Realizados	Ingrediente Activo	Concentración	Registro ISP	Dosis
Sanitización	EXTRACTOS CITRICOS	10%	D-19/18	60 cc.

Comprobante de Servicio Nº 2334. Tipo de Contrato: ANUAL.

LUGARES TRATADOS: Oficinas, bodegas, baños y perímetro estructural.

FECHA DE APLICACIÓN: 05/MARZO/2021.
FECHA DE VIGENCIA: 15/ABRIL/2021.

EXTIF MUÑOZ BAEZA
Ingeniero Agrícola
Representante Técnico
C.E.S. Ltda.

C.E.S. LTDA. CONTROL DE PLAGAS & SERVICIOS INTEGRALES.

C.E.S. LTDA. RUT: 76.741.205-3.

Dirección: Calle Uno #3653. Alto Hospicio.
Representante Legal: Cristian Valencia Troncoso. C.I. Nº 14.591.723-9.
Resolución Sanitaria Nº 2052/ 2040/ 2041.

CERTIFICADO DE SERVICIOS CONTROL DE PLAGAS.
En Iquique de NOVIEMBRE del 2020. C.E.S. Ltda. certifica que la propiedad de:
CONCESIONES PLAZA PRAT. IQUIQUE S.A. RUT: 96.889.940-6
Ubicada en: ANIBAL PINTO #610. Ciudad: IQUIQUE.

Nº DE CERTIFICADO: 2051.

DESINSECTACIÓN

Servicios Realizados	Ingrediente Activo	Concentración	Registro ISP	Dosis	Formulación
Rodedores Urbanos	BROMADIOLONA	0,005%	P-89/19	80 gr.	BLOQUE PARAFINADO
Rodedores Urbanos	BROMADIOLONA	0,005%	P-269/16		MOLIENDA
Rodedores Urbanos	BROMADIOLONA	0,005%	P-618/17	90 gr.	SOF/PASTA

DESINSECTACIÓN

Servicios Realizados	Ingrediente Activo	Concentración	Registro ISP	Dosis	Formulación
Insectos Rastrosos	DELTAMETRINA	2,5%	P-815/18		Suspensión Concentrada
Insectos Rastrosos	ALFACIPERMETRINA	3%	P-646/17		Suspensión Concentrada
Insectos Rastrosos	DELTAMETRINA	2,5%	P-335/17		Emulsión Microencap.
Insectos Rastrosos	CIPERMETRINA	25%	P-407/19	75 cc.	Emulsión Concentrada
Insectos Rastrosos	HIDRAMETILONA	2%	P-440/16		Cebo Gel
Insectos Rastrosos	OCTOBORATO DE SODIO	96%	P-740/15		Polvo
Insectos Voladores	THIAMETHOXAM	10%	P-376/18		Granulo Mojable
Insectos Voladores	THIAMETHOXAM	1%	P-664/18		Cebo Gel

SANITIZACIÓN

Servicios Realizados	Ingrediente Activo	Concentración	Registro ISP	Dosis
Sanitización	EXTRACTOS CITRICOS	10%	D-19/18	40 cc.

Comprobante de Servicio Nº 2035. Tipo de Contrato: ANUAL.

LUGARES TRATADOS: Oficinas, bodegas, baños y perímetro estructural.

FECHA DE APLICACIÓN: 09/NOVIEMBRE/2020.
FECHA DE VIGENCIA: 15/DICIEMBRE/2020.

EXTIF MUÑOZ BAEZA
Ingeniero Agrícola
Representante Técnico
C.E.S. Ltda.

C.E.S. LTDA. CONTROL DE PLAGAS & SERVICIOS INTEGRALES.

Imagen 1.

Descripción del medio de prueba:

Tres certificados de control de plagas, emitidos por la empresa CES Ltda., correspondientes a los meses de noviembre 2020, marzo 2021 y mayo 2021.

Registros	
-----------	--



Fotografía 1.

Descripción del medio de prueba:

Extractores de aire del estacionamiento subterráneo hacia el exterior.



Fotografía 2.

Descripción del medio de prueba:
--

Extractores de aire del estacionamiento subterráneo hacia el exterior.

ORDEN DE INGRESO	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE	
TÍTULO: PATENTES COMERCIALES	FOLIO: 599416
NÚMERO: COCESIONARIA PLAZA PRAT IQQ SA	FECHA: 27/01/2021
OBJETO: ANIBAL PINTO 610	SOL: 699416
CONCEPTO: 71161 PLAZA ESTACIONAMIENTOS	SUC: 06.899.940-6
	NÚMERO PATENTE: 71912-3
	1ER. SEMESTRE 2021
	VERIFICADO AL PAGO: 01/02/2021

DETA	DESCRIPCION	VALOR
1150201001001001	AH24OL2063	3.634.368
1150201002002001	AsooPatCom...	10.229
PATCOM		148.904
		11.712.568
		101
		3.112.568

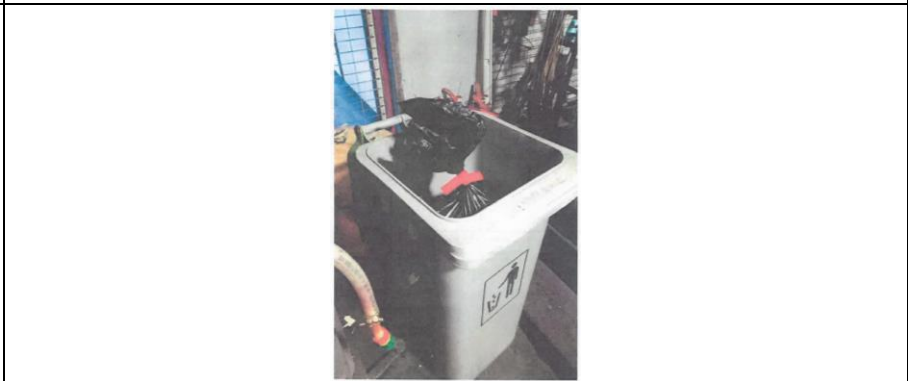


IQUIQUE
para todos

Fotografía 3.

Descripción del medio de prueba:

Orden de ingreso Folio N°599416 de fecha 27-01-2021 de la IMI, correspondiente al pago de patente Municipal y el pago de extracción de basura por el primer semestre del 2021.



Fotografía 4.

Descripción del medio de prueba:

Contenedor plástico de color gris en el cual se depositan los residuos sólidos del proyecto.

Registros	
	
Fotografía 5. Descripción del medio de prueba: Disposición de bolsa con residuos sólidos directamente en la calle.	Fotografía 6. Descripción del medio de prueba: Bolsa de basura con residuos sólidos del proyecto, dispuesta en la calle para ser retirada el camión de la basura.

6 CONCLUSIONES.

De los resultados de las actividades de fiscalización, asociadas al Instrumento de Carácter Ambiental detallado en el punto 3, se puede indicar que el Titular de la Unidad Fiscalizable “Plaza Arturo Prat (Estacionamientos y Remodelación)”, a la fecha del cierre del presente informe (14-10-2021), no ha dado respuesta a la Resolución Exenta N°057 de fecha 30-09-2021.

Sin perjuicio de lo anterior, si bien los antecedentes solicitados son compromisos establecidos en la Resolución de Calificación Ambiental, no revisten una relevancia ambiental, por lo que se dan por conforme las materias fiscalizadas en el presente informe.

Dicho resultado no obsta a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma por el fiscalizador.

7 ANEXOS.

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Resolución Exenta N°013/2021 de fecha 07-04-2021, SMA.
2	Ord. N°316/2021 de fecha 11-06-2021 y anexos, Ilustre Municipalidad de Iquique.
3	Ord. N°125/2021 de fecha 14-06-2021, SMA.
4	Ordinario N°8611/2021 de fecha 26-07-2021, SEREMI de Salud.
5	Resolución Exenta N°044 de fecha 04-08-2021, SMA.
6	Resolución Exenta N°057 de fecha 30-09-2021, SMA.